

**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada**LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR**
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:

Campaña de difusión del Plan de Capacitación para el Empleo para las anualidades 21-22

Tipo de Contrato **SERVICIO**

Centro Gestor: 20 Desarrollo Rural y Sostenibilidad

Persona responsable del Contrato: Claudio Bernal, Luis Miguel

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 12.000 €

IMPORTE DEL IVA: 2.520 €

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 14.520 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

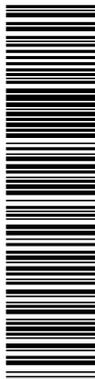
Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1. DESCRIPCIÓN Y NECESIDAD DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad tiene como objetivo el desarrollo equilibrado y sostenible de la Provincia de Badajoz armonizando su crecimiento económico con el desarrollo social y la preservación del medioambiente. La capacitación de las personas que habitan en la provincia es clave para la consecución de este objetivo, es por ese motivo que el Área tiene entre su estructura orgánica un Servicio específico para ello.

Fruto de toda la experiencia acumulada y atendiendo también a la situación derivada de la pandemia que aún sufrimos, el Servicio de Capacitación para el Empleo ha diseñado el Plan de Capacitación para el Empleo para las anualidades 21 y 22. El objeto de este contrato es establecer las condiciones mínimas para la contratación de la campaña de difusión del Plan de Formación de Capacitación para el Empleo. Para esta campaña se han definido los siguientes productos:

- **Diseño e impresión de un cartel alusivo** que transmita los conceptos del Plan de Capacitación y sea representativo de ellos y que sea congruente con la imagen general del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 200 unidades.
- **Diseño de un dossier digital** que recoja las características del Plan de formación, las bases para su participación y la descripción de las actividades formativas que lo componen, en la misma línea de diseño que la cartelería y que deberá realizarse en formato adecuado para su difusión a través de la Web y de las redes sociales. A este dossier se podrá acceder también a través de códigos QR incluidos en el cartel.
- **Diseño e impresión de tres trípticos** diferenciados que se difundirán en la dos anualidades (uno en 2021 y dos en 2022), **que incluirán las programaciones parciales de la formación incluida en el Plan de Capacitación.** (de la anualidad 2021, 250 unidades y de la anualidad 2022, 1000 anualidades, de cada uno de los dos trípticos)
- Realización (grabación, edición y posproducción) de **un vídeo promocional de unos 4 minutos**, para dar a conocer el Plan de Capacitación y animar a la participación en el mismo.
- Realización (grabación, edición y posproducción) de **4 vídeos de duración corta** menos de un minuto relacionados con las cuatro temáticas fundamentales de las acciones formativas que componen el Plan (sostenibilidad, tecnología, servicios asistenciales y agroalimentaria), el enfoque de estos últimos sería grabar experiencias de alumnado de estas temáticas que está insertado en el mercado laboral o supone un ejemplo inspirador, combinándolas con datos de inserción y otras salidas que pueda tener su realización.
- Elaboración de **4 memes (banner creativos para estimular la participación) para redes sociales**, el Servicio de Capacitación indicará a la empresa adjudicataria la información clave que deben contener junto con un calendario aproximativo de las necesidades.
- Diseño e impresión de **2 roll-up** con la imagen de la cartelería.
- Diseño e impresión de **una libreta en formato DIN A5** (portada y contraportada), 50 hojas. 600 unidades.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

La campaña gráfica para la difusión del Plan de Capacitación para el Empleo para las anualidades 2021-2022 está compuesta de los siguientes productos:

CARTEL:

- Formato 50x70 cm.

**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**

Servicio de Contratación Centralizada

- Calidad papel: 135 grs. Estucado u Offset
- Tintas: 4/0

DOSSIER DIGITAL:

Con el material que facilitará el Servicio de Capacitación. Contendrá una portada, una breve introducción concisa y clara y la información relativa al Plan en un formato visual y atractivo. Este dossier se facilitará en formato editable para poder se actualizado si se producen modificaciones en el Proyecto

TRÍPTICOS:

- Folletos plegados en 3 partes o cuerpos (6 páginas). Formato B6
- Calidad papel: 135 grs. Estucado u Offset
- Tintas: 4/0

GRABACIÓN DE VÍDEOS:

Este producto deberá:

- ser conciso y claro.
- Expresar claramente las ideas que se quieran transmitir
- Mensajes directos.
- Generar un gran impacto.
- Se deben difundir en los canales de Internet, debiendo estar realizado para posibilitar este uso y para publicarse en la página Web

MEME-BANNER:

Este producto deberá presentar el formato más adecuado para su difusión en las distintas redes sociales.

ROLL-UP:

- Formato: 85x200 cm
- Tintas : 4

LIBRETA:

- Tamaño: A5 de 50 hojas.
- Papel interior: papel reciclado FSC
- Impresión interior: 1/1.
- Portada: Cartulina gráfica a color de 260 gramos
- Impresión portada: 4/1.
- Encuadernación: Wire-O.

Formato DIN A5 (portada y contraportada en cartulina gráfica), 50 hojas.

§ El Servicio de Capacitación para el Empleo podrá valorar variaciones en las características técnicas indicadas para cada uno de los productos con el fin de que éstas se adecuen a un mejor resultado del objeto de contratación.

§ El Servicio de Capacitación para el Empleo informará a la empresa, que finalmente resulte adjudicataria, de qué mejoras deberá aplicar a la propuesta gráfica que se seleccione como apropiada para la campaña de difusión con el fin de armonizarla en su conceptualización.

§ La empresa adjudicataria entregará, las veces que resulte pertinente, al Servicio de Capacitación para el Empleo las pruebas en color de los distintos productos resultantes con el fin de efectuar correcciones previas a su impresión definitiva y para que éste ofrezca su conformidad final al producto



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

resultante.

§ El Servicio de Capacitación para el Empleo puede ofrecer otras indicaciones específicas que completen las aquí recogidas para la presentación y maquetación de los productos entregables.

§ De todos los trabajos finales a realizar, la empresa adjudicataria entregará una copia al Servicio de Capacitación para el Empleo en el formato-lenguaje que fuese necesario para su publicación vía web, así como en un formato editable y manipulable, para cualquier uso posterior que el Servicio de Capacitación para el Empleo considere dentro de su ámbito de actuación.

§ Todos los trabajos realizados pasarán a ser **propiedad del Servicio de Capacitación para el Empleo de la Diputación de Badajoz**, que podrá ceder el uso de los mismos para las finalidades que tiene cometidas, no pudiendo el autor o autores reclamar ningún derecho en relación a la propiedad intelectual de los productos entregables.

§ El seguimiento de los trabajos en sus distintas actuaciones corresponderá al Técnico/a del Servicio de Capacitación para el Empleo que se designe por dicha entidad. Su misión principal será la de resolver las posibles dudas en la interpretación del presente pliego, exigir la calidad y precisión requerida y realizar cuantas supervisiones crea necesarias durante el desarrollo de los trabajos.

3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las propuestas deben incluir: PRODUCTOS CUANTITATIVOS (ENTREGABLES)

- Diseño de las **propuestas de carteles en formato papel** (máximo 3 propuestas por empresa) en el tamaño requerido en el apartado de CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. Las propuestas serán entregadas en el Servicio de capacitación para el Empleo, y al Servicio de Compras justificante de haber entregado la muestra. Aquellos que no entreguen muestra quedarán excluidos.
- Diseño de las **propuestas de carteles en formato digital** (preferentemente en documento pdf) en tamaño A4.
- **Presupuesto detallado (IVA incluido) en:**
 - o DISEÑO Y MAQUETACIÓN en los conceptos de CARTEL, DOSSIER, TRÍPTICOS, VÍDEO DE 4 MINUTOS, VÍDEOS CORTOS, MEMES, ROLL-UP, LIBRETA
 - o PRODUCCIÓN de los conceptos siguientes y atendiendo a las cantidades que se incluyen en la siguiente tabla:

CONCEPTO		UNIDADES	
MATERIAL INFORMATIVO	CARTEL "PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO 21-22"	200	
	DOSSIER DIGITAL	1	
	3 TRÍPTICOS	Plan 21 (1)	250
		Plan 22 (2)	1000 de cada uno de los dos trípticos
	VÍDEO 4 minutos	1	
	VÍDEOS CORTOS	4	
	MEMES/BANNER	4	
	ROLL-UP	2	
	LIBRETA	600	

OTROS DATOS

Código para validación: **ZXYYN-M4XDP-80759**

Página 6 de 8

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- TCO. SUPERIOR FORMACION LMCB de Diputación de Badajoz.Firmado 17/09/2021 14:44
- 2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 20/09/2021 08:58
- 3.- DIPUTADO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD de Diputación de Badajoz.Firmado 20/09/2021 14:21

ESTADO

FIRMADO
20/09/2021 14:21

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1772884_ZXYYN-M4XDP-80759_1C086ACD29AC1011F3E9FBE4F38CAAC2B2AC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

La empresa adjudicataria de la presente contratación entregará en el Servicio de Capacitación para el Empleo de la Diputación de Badajoz los productos requeridos en el número de unidades que se indican en la siguiente tabla.

PRODUCTOS PARA ENTREGAR DURANTE 2021	UNIDADES
CARTEL "PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO 21-22"	200
DOSSIER DIGITAL	1
TRÍPTICO Plan 21	250
VÍDEO 4 minutos	1
ROLL-UP	2
LIBRETA	600

PRODUCTOS PARA ENTREGAR DURANTE 2022	UNIDADES
2 TRÍPTICOS Plan 22	1000 de cada uno de los dos trípticos
VÍDEOS CORTOS	4
MEMES/BANNER	4

El plazo de tiempo de entrega principiará al día siguiente de que el Servicio de Contratación Centralizada de la Diputación de Badajoz comunique a la empresa la adjudicación del contrato.

El plazo máximo de ejecución de los trabajos previstos es un año a partir de la comunicación de la adjudicación.

En el caso de comprobar que se producen carencias en la presentación de los productos que constan en el apartado 3 y demoras en la ejecución según lo indicado 4 por motivos imputables a la empresa adjudicataria, no procediendo a ejecutarlas en la forma y tiempo establecidas en este PPT, se producirá automáticamente la rescisión del contrato.

5. FORMA DE PAGO: FACTURACIÓN PARCIAL

La empresa adjudicataria tendrá derecho al abono de los trabajos realmente ejecutados de la siguiente forma.

FACTURACIÓN PARCIAL.

La empresa adjudicataria emitirá **una factura por el importe del 75%** de la cantidad adjudicada, a la entrega de los siguientes productos:

CONCEPTO	UNIDADES
----------	----------

**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada

CARTEL "PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO 21-22"	200
DOSSIER DIGITAL	1
TRÍPTICO Plan 21	250
VÍDEO 4 minutos	1
ROLL-UP	2
LIBRETA	600

Dicha factura se abonará tras la validación por parte del técnico responsable acreditando el cumplimiento de la realización y entrega efectiva de los productos descritos.

FACTURACION FINAL.

La factura final importará el precio restante (25% de la cantidad adjudicada), la entrega de los siguientes productos:

CONCEPTO	UNIDADES
2 TRÍPTICOS Plan 22	1000 de cada uno de los dos trípticos
VÍDEOS CORTOS	4
MEMES/BANNER	4

Dicha factura se abonará tras la validación por parte del técnico responsable acreditando el cumplimiento de la realización y entrega efectiva de los productos descritos.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

El plazo máximo de entrega de los productos al Servicio de Capacitación para el Empleo no superará los 30 días hábiles a partir de que la empresa responsable de la ejecución del objeto del contrato reciba mencionada notificación.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):**CRITERIOS CUANTIFICABLE MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS (51 puntos)**

Dada la especial peculiaridad del objeto del contrato y su complejidad, se estima oportuno otorgar un máximo de 40 puntos a la oferta económica y reservar el resto de puntuación a los aspectos técnicos.

Los criterios de adjudicación del presente contrato serán:



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
 Servicio de Contratación Centralizada

- a) Oferta económica. **Hasta 31 puntos**. La oferta no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta se hará sin tomar en consideración el IVA que recae sobre el mismo, conforme a la siguiente fórmula:

$$P=40*(PL-OL/PL-OME)$$

Donde:

PL es el precio de licitación.

OL es la oferta del licitador que se valora.

OME es la oferta más económica.

- b) Incremento en el número de libretas. **Hasta 20 puntos**. El aumento del número de libretas en 25 unidades sobre el número de libretas requerido se valorará con 2'5 puntos hasta un máximo de 20 puntos.

CRITERIOS SUBJETIVOS VINCULADOS CON LA CALIDAD DE LA PROPUESTA (49 puntos)

- c) Criterios subjetivos:
1. La calidad del diseño gráfico (composición de la idea para transmitir los conceptos del Plan de Capacitación para el Empleo y su potencialidad para ser representativa del conjunto de usuarios del Plan). **Hasta 39 puntos**
 2. La innovación en las características del diseño gráfico. **Hasta 10 puntos**

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

En Badajoz, a viernes, 17 de septiembre de 2021
 Documento firmado electrónicamente por TCO. SUPERIOR FORMACION LMCB